



6 de octubre del 2020

CDN-20-2020

**A todos los Asociados:**

Sirva este medio para comunicarles las acciones que estamos trabajando en conjunto con la **Comisión de defensa de los derechos laborales**, tocantes a la afectación a las pensiones jubilatorias en 2019, y ahora en 2020 (tope salarial), que son, sin ser exhaustivas, las siguientes:

1. Se deberá tener en cuenta la opinión de los abogados, quienes deberán considerar que las condiciones no son las mismas del 2019, dado que en esta revisión del 2020 el tope salarial es más bajo y en consecuencia afecta a un mayor número de jubilados.
2. Analizar e integrar los resultados de la comparecencia del Lic. Magallanes en la JFCA del 20 de octubre.
3. Esperar la resolución de la mesa intersecretarial con respecto a la negociación empresa-sindicato, relativa al tema del pasivo laboral.
4. Reactivar los instrumentos jurídicos en proceso: Amparo y Demandas, con la información resultante de los puntos 1, 2 y 3.
5. Hacer del conocimiento de los Asociados la información acopiada, para que puedan decidir su participación personal en las acciones legales a que haya lugar.
6. Acordar con los diversos abogados, que las acciones legales para la defensa de nuestros derechos laborales sean idénticas en las pretensiones, dejando en manos de cada bufete, la decisión sobre la estrategia legal para conseguirlas.

Asimismo, se buscará una negociación en las próximas audiencias en la JFCA para encontrar soluciones conjuntas que permitan establecer certezas jurídicas a nuestros Asociados, al mismo tiempo que eviten conflictos que puedan dañar el buen nombre y la imagen de nuestra empresa.

Las posibilidades son muchas y se están desarrollando juntamente con las líneas de acción ya descritas, no obstante, el éxito estará en función del grado de involucramiento y apoyo de toda la organización de nuestra Asociación, por lo que hacemos un llamado a todos los asociados a cerrar filas, y a mantenerse comunicados y unidos.

**ATENTAMENTE**

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

**Y**

**COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES**